



Municipalidad de La Molina

**ACUERDO DE CONCEJO N° 050-2024/MDLM**

La Molina, 29 de mayo de 2024.

**EL CONCEJO DISTRITAL DE LA MOLINA**

**Visto;** en Sesión Ordinaria de Concejo de la fecha, la Carta N° 0021-2024-MDLM-ALC presentada por el señor Alcalde Esteban Uceda Guerra García, con respecto a aprobar una moción de saludo y felicitación para el señor Diego Elías Chehab, por haberse consagrado Campeón del Mundial CIB PSA 2024/24; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Carta N° 0021-2024-MDLM-ALC el señor Alcalde Esteban Uceda Guerra García, propone al Concejo Municipal aprobar una moción de saludo y felicitación para el señor Diego Elías Chehab, por haberse consagrado Campeón del Mundial CIB PSA 2024, habiéndose dispuesto que pase a la estación de Orden del Día, con dispensa del trámite de Comisiones correspondiente;

Que, en efecto el señor Diego Elías Chehab es un jugador profesional de squash que representa al Perú y posee 16 títulos de PSA (Professional Squash Association) y entre sus máximos logros, aparte del referido anteriormente, se encuentran las medallas de Oro en los Juegos Panamericanos de 2019 (Lima) y de 2023 (Santiago), además de ocupar el puesto 1 en el ranking mundial de squash durante abril del 2023, por lo que corresponde emitir la moción de saludo y felicitación correspondiente;

Que, el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, modificado por el artículo único de la Ley de Reforma Constitucional – Ley N° 30305, establece que, las municipalidades son órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, lo cual es concordante con lo dispuesto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, en el sentido que, dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 41 de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, señala que, los Acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, en el presente caso, la propuesta presentada fue sometida a debate de acuerdo al Reglamento Interno del Concejo Distrital de La Molina, aprobado mediante la Ordenanza N° 262, encontrándose el consenso correspondiente de sus miembros, luego de lo cual, terminada la estación, se procedió a la votación correspondiente;

Que, estando a lo expuesto, en uso de las facultades conferidas en los artículos 9 numeral 36) y 41 de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, con dispensa del trámite de Comisiones y Lectura y Aprobación del Acta, con el voto favorable unánime de los miembros del Concejo Municipal participantes;

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR UNA MOCIÓN DE SALUDO Y FELICITACIÓN** para el señor Diego Elías Chehab, por haberse consagrado Campeón del Mundial CIB PSA 2024, así como otros logros deportivos señalados en el presente Acuerdo.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFÍQUESE** el presente Acuerdo de Concejo en la sede de la Federación Peruana de Squash.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA  
  
MARIA ELENA PARRA TERRAZOS  
Jefa de la Oficina General de Secretaría de Concejo

MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA  
  
ESTEBAN UCEDA GUERRA GARCÍA  
ALCALDE ACUERDO DE CONCEJO N° 050-2024/MDLM